INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

G.A.L.D.O.P. N° 113 /2024

Asunción, 05 setiembre de 2024.

SEÑOR
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la **DNCP**, a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 80/23 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS, INSUMOS E INSTRUMENTALES PARA MAXILOFACIAL DEL IPS – SOLPED N° 1140000243" – ID N° 432.542**, manifestamos cuanto sigue:

OBSERVACIONES

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: ISO
Descripción: Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.
Comentario: Se indica, "Para los demás productos serán suficiente el Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitida por un organismo competente del país de origen tales como: INVIMA de Colombia Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil, ANMAT de Argentina o en su defecto los que cuenten con ISO 13.485. Cualquiera de la antes mencionada. Traducido al español.". Con relación al certificado de calidad exigido se solicita: especificar cuál es el objeto de la certificación, qué es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros), explicar cómo incide dicha certificación en la ejecución del contrato, especificar las empresas en el mercado que cuentan con la certificación indicada y si se han previsto en el pliego de bases y condiciones certificaciones equivalentes definidas como tales.
Respuesta: Se aclara que los productos solicitados son importados, son Prótesis, Insumos e Instrumentales para cirugía de Maxilofacial. Estas documentaciones certifican la calidad, regulan el cumplimiento normativo, son fundamentales para garantizar la calidad, la seguridad y la eficacia de los dispositivos médicos, y para generar confianza tanto en los profesionales de la salud como en los pacientes. A nivel local no se cuenta con una Institución que realice el control de Calidad de este tipo de Dispositivos Médicos, de ahí la importancia de contar con estas Documentaciones.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Criterios subjetivos
Descripción: Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.
Comentario: Según lo establecido en la resolución de apertura, en el apartado b y c, se consulta a la convocante el motivo por el cual se requiere dos veces el mismo documento. En el apartado 9, se solicita indicar en el pbc cuales son los items que deben cumplir con las documentaciones requeridas sustancialmente (protesis e implantes), como asi mismo "los demas productos" para quienes requieren documentaciones diferentes. En el apartado 10, se solicita establecer en forma correcta que "debera estar de acuerdo a los documentos obrantes en el mspybs" debe ser en dinavisa.
Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

* item 18-19-20-21-2223-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63--68-69-70: en relacion al requerimiento de materiales de diferentes caracteristicas tecnicas en un solo ítem y como alternativos podría generar confusiones que afectarian

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

a la objetividad del proceso de evaluacion e incidir en la ejecucion del contrato. Se consulta a la convocate por que resulta tecnicamente necesario requerirlo asi ya que observan que desean adquirir solo el de acero inoxidable. Establecer en forma clara y objetiva.

Respuesta: Se aclara que las especificaciones técnicas se encuentran de acuerdo a lo establecido en el Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Vigente del IPS.

Si bien se encuentran las dos opciones, en el mismo, se especifica en la observación el tipo de material requerido para este llamado, el cual fue solicitado por el Servicio que lo utiliza.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente

Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.

Comentario: * ítem 24: el término "medicon", podría limitar/ excluir a potenciales oferentes.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP

Situación: Código de Catalogo Incorrecto.

Descripción: En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.

Comentario: ítem 2y 3: en el sicp, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y a las especificaciones técnicas establecidas, debe ser 42242302-102.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

Ítem 5: en sicp, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y a las especificaciones técnicas establecidas debe ser .42242302-022.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

* Ítem 22: en sicp, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y a las especificaciones técnicas establecidas, debe ser 42181501-9999.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

* Ítem 25: definir el bien requerido y conforme a ello utilizar el código de catálogo correcto difundido en el sistema. Desean adquirir espátula metálica, espátula bucal o separador de lenguas.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

* Ítem 29-30-31-47-50-53: en sicp, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y a las especificaciones técnicas establecidas.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

* Ítem 37-38-39: no puede identificarse plenamente el bien requerido.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

* ítem 41: en sicp, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido y a las especificaciones técnicas establecidas, debe ser.42291624-9999.

Respuesta: Se modifica conforme a lo observado.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón Leiva
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ju Rot
Sección Gestor de Objeto
Dirección Operativa de Contrataciones